

APUNTES SOBRE ENSEÑANZA

Una nueva subida de cuotas

Los empresariodirectores de los colegios privados, una vez más repiten su certera táctica de elevar las cuotas echando la culpa de la subida a los trabajadores de la enseñanza.

Justifican los aumentos alegando que también se producen aumentos en los salarios de los enseñantes. La cosa tiene bemoles. Hinchaba de rabia, al menos, aquí, a un servidor, que hace escasamente medio año tan sólo percibía una nómina bruta de 12.600 pesetas y neta de 11.400 pesetas, realizando 6 horas lectivas diarias, y —éstas dependen de la ética profesional de cada cual— dos o tres diarias no-lectivas, empleadas en tiempo de programación, preparación y corrección.

Un estúpido convenio provincial de Madrid nos ha tenido cuatro años en espera de ver satisfechas nuestras justas reivindicaciones. Ese convenio no se ha firmado (Premuras, ya ven, del Sindicato Vertical).

Un convenio nacional —cuya parte social jamás preguntó la opinión de los miles de trabajadores del sector; la parte económica, ya se supone que no puede ser sino antagonista cerril— se ha firmado a nuestras espaldas. Este convenio nacional, como promete subidas con respecto a las nóminas anteriores, ha absorbido al fantasmagórico convenio provincial de Madrid. En la generalidad de las provincias, de seguro ha ocurrido otro tanto.

Este convenio (eludiendo totalmente cualquier aspiración profesional que no sea la de la pesetilla roñosa y con una cláusula vejatoria, humillante e hiriente que dice que "las mejoras establecidas... son repercutibles en los precios") promete:

Las siguientes tres subidas escalonadas:

1 de octubre de 1.976: 24.000 brutas.
1 de enero de 1.977: 27.000 brutas.
1 de setiembre: 30.000 brutas.

Si de algo puede servirles mi opinión particular he de apresurarme (antes de que se sorprendan por lo, en apariencia, exagerado de las subidas) a decirles varias cosas, comunes a la mayoría de mis compañeros, pero que yo aquí asumo la responsabilidad de decir:

A. Aún no cobré un céntimo de la cacareada subida de octubre.

B. Aún no cobré un céntimo de la cacareada subida de enero.

C. Cuando llegue septiembre y quiera haber cobrado una perragorda de tan lujoso convenio posiblemente el índice del coste de la vida habrá absorbido con rebaba mis aumentos.

D. Si siguen aumentando los descuentos de Seguridad Social e Impuesto sobre la renta del trabajo personal, de seguro me habrán rebajado la nómina.

ANTONIO RUBIO HERRERO

Pero claro, esto no llega a oídos de los padres, y la ya de siempre situación malabarista del trabajador de la enseñanza proseguirá su curso imperturbable. Nosotros volveremos a ser, como siempre, el foco de las justificadas iras de los padres.

Sólo quiero añadir dos cosas a estos sufridos padres y a los vitocorleones de los empresariodirectores:

A) Los directores de la enseñanza privada están haciendo negocio de lo que forzosa e ineludiblemente debiera ser un servicio público: la educación de nuestros hijos. Esto puede ser doloroso, e incluso ofensivo para ciertas personas, pero —creánme— yo no haría sino unirme de forma indirecta a estos comerciantes si callara.

No sirve que hablen de libertad de enseñanza. No sirve que digan que cada cual puede elegir para sus hijos el colegio que desee. Y no pueden decirlo porque actuarían de la forma demagógica más descarada que imaginarse pueda.

¿Dónde está esa libertad? ¿Puede, de veras, cualquier niño español elegir el colegio que desee? ¿No es cierto que sus precios son abusivos y cualquier trabajador no podría costearlos? ¿No es cierto que bajo el tapujo de la libertad han construido sus tenderetes con la intención solapada de la discriminación?

B) Si el colegio privado es, además, subvencionado (el Estado costea un elevado número de centros, entregando al

director, sin necesidad de una seria rendición de cuentas, elevados presupuestos) el negocio ya se redondea hasta lo inimaginable. Esas subvenciones sacadas de los impuestos del contribuyente van a manos de un particular que, asimismo, cobra cuotas a los niños justificándolas con una hora de más que el enseñante no percibe (No me refiero a las permanencias de la enseñanza estatal, que el maestro sí cobra. Comprendan que hasta en el mejor rebaño hay algún gafe) Con esto se produce —repite, en la enseñanza privada subvencionada— un doble coste para los padres: la cuota (que ahora aumentan) y su parte de contribución en el dinero de la subvención.

Hasta aquí, de un tirón, palabra, mi opinión sobre la actual subida de tasas. ¿Hasta cuándo?

DELEGADO DE VENTAS Precisa PRIMERA FIRMA EDITORIAL

Para su delegación en Talavera de la Reina. Condiciones a convenir.

Se atenderá media jornada.

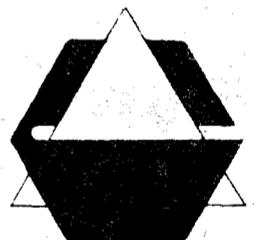
Escribir apartado de Correos 50.545 de Madrid

PISOS AMUEBLADOS SE ALQUILAN INCA, Agencia Inmobiliaria

Muñoz Urra, 14, 4.º A-Tel. 802800



CAJA DE AHORRO



PROVINCIAL DE TOLEDO

Nos complace comunicar a nuestros distinguidos clientes y amigos, la próxima apertura de Sucursales en:

COBEJA

Avda. San Francisco, s/n. - Teléfono n.º 126.

SANTA CRUZ DEL RETAMAR

c/ Brígido Recio, n.º 4.

TURLEQUE

c. Falange, n.º 4.

VILLASECA DE LA SAGRA

C/ Silera, n.º 5.

Con éstas, son 75 las Sucursales que forman nuestra Red Provincial, donde serán gustosamente atendidos en toda clase de servicios financieros.